



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
 "Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 041-2019-MPH/GM.

Huanta, 04 de febrero del 2019

VISTO:

El MEMORANDUM N°055-2019-MPH/GM, de fecha 04 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 023-2007-MPH/CM, se ha modificado la estructura orgánica y se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huanta, documento de gestión en el cual quedan establecidos todos los niveles organizacionales, alcances, naturaleza y finalidad de las dependencias, especificando la capacidad de decisión y jerarquía del cargo; documento de gestión, en el que se ubica la Oficina de Superviso y liquidación de Obras, a cargo de un funcionario designado por el Gerente Municipal o por el Funcionario que haga sus veces, así como sus funciones y atribuciones;

Que, es necesario conferir bajo estricta responsabilidad, las atribuciones y facultades administrativas a fin de garantizar acciones técnico administrativo programados para el logro de objetivos y metas institucionales; siendo imperativo designar a un profesional para que cumpla las funciones de Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Huanta, a fin de garantizarse su continuidad y operatividad;

Estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MPH/A de fecha 10 de enero de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 04 de febrero de 2019, al Ing. **GILBERTO VARGAS ROJAS**, como Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Huanta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el funcionario designado deberá ejercer las funciones encomendadas y asumir las responsabilidades que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF),





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
 "Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE HUANTA

Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad y demás normas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- APLIQUESE, para estos efectos, lo expresamente dispuesto en la cuarta Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, considerándose que para efectos de la aceptación de la renuncia o extensión del encargo conferido, deberá expedirse la respectiva Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR, con la presente resolución al funcionario designado, y demás órganos estructurados de la entidad para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 HUANTA

 Econ. ROCÍO ARRIETA JERI
 GERENTE MUNICIPAL